Puerto Colombia – Atlántico, Noviembre de 2023

Señor (a)
ANIBAL PERNETT OSORIO
Carrera 42B No. 86-64
Barranquilla

REF: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO**.

Mediante la presente me permito solicitar a usted se sirva presentar al MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO, propuesta para la prestación del servicio profesional en el desarrollo de las actividades de índole operativa de la entidad.

En cumplimiento con lo establecido en el manual de Contratación de la Entidad, deberá acompañar con su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta del contratista
2. Fotocopia Ampliada de la Cédula de Ciudadanía
3. Formato Único de Hoja de Vida de persona natural diligenciado –SIGEP- actualizada
4. Acreditación de formación académica
5. Copia de la tarjeta profesional expedida por el Organismo Competente (Aplica solo Profesionales)
6. Certificado de Antecedentes disciplinarios Abogado
7. Certificados de Experiencia Laboral y/o copia de contrato
8. Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral (salud, pensión y ARL)
9. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.
11. Certificado de no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
12. Certificado de Inexistencia de Antecedentes Penales expedido por la Policía
13. Certificado de medidas correctivas de la Policía.
14. Certificado de no encontrarse en el registro deudores alimentarios morosos (REDAM)
15. Certificación bancaria actualizada
16. Planilla de último pago de Salud y pensión (si es pensionado debe aportar Acto administrativo de reconocimiento)
17. Certificado de Salud Ocupacional vigente
18. Formato Acuerdo de Confidencialidad

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría General – Grupo de Apoyo de Contratos.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.

Atentamente,

ALBERTO PEÑA PÉREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Municipio de Puerto Colombia – Atlántico